



**TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**



**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

## **AVISO IMPORTANTE**

Se hace del conocimiento al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a los partidos políticos, agrupaciones y asociaciones políticas, a los ciudadanos y público en general, que con motivo de celebrarse el nonágésimo sexto aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en enero de 2006, se suspenderán las labores el 4 de febrero en este órgano jurisdiccional, por lo que se declarará inhábil esa fecha para todos los efectos legales correspondientes. En tal sentido, no correrán los términos procesales para los expedientes en sustanciación en este Tribunal.

Las labores se reanudarán normalmente a partir del martes 5 de febrero de 2013.



**Atentamente.**  
**El Secretario General de Acuerdos**

  
**Mtro. Ulises Jerónimo Ramón.**

